



14 JUL 2010

RESOLUCION EXENTA N°

SANTIAGO, 04607

14 JUL 10

VISTOS:

a) La Boleta de Honorarios, N° 3181, de fecha 23.06.2010, por un total de \$ 511.106.- expedida por la Señora HILDA VERGARA MIRANDA, Receptor Judicial, valor que corresponde a derechos cobrados en 07 diligencias varias encomendadas por el Servicio en juicios expropiatorios del Proyecto Vial "Avda. Santa Rosa Sur - La Pintana".

b) La Resolución N° 1600 de 2008, de la Contraloría General de la República, que establece normas sobre la exención del tramite de Toma de Razón.

c) El D.S. N° 355 (V. y U.) de 1976, Reglamento Orgánico de los Serviu, la Resolución N° 353 (V. y U.) de 10 de Junio de 2010, que me nombra Subdirector Jurídico y las facultades que me delega la Resolución Exenta N° 5696 de 03 de Septiembre de 2008, dicto la siguiente:

RESOLUCION:

1° Páguese a la Señora HILDA VERGARA MIRANDA, Receptor Judicial, el honorario ascendente a \$ 511.106.- correspondiente al Proyecto Vial Avda. Santa Rosa Sur - La Pintana, conforme con la Boleta de Honorarios ya individualizada.

2° Impútese el gasto que demande el cumplimiento de la presente Resolución al Item 31.02.003.30075188-0 del presupuesto de Serviu Metropolitano, vigente para el año 2010.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y TRANSCRIBASE



MARAMBIO ORTIZ  
 ABOGADO  
 SUBDIRECTOR JURÍDICO

TRANSCRIBASE A:

- o DIRECCIÓN
- o SUBDIRECCIÓN JURÍDICA
- o SUBDIRECCION DE FINANZAS
- o SUBDIRECCIÓN PAVIMENTACIÓN Y OBRAS VIALES
- o SUBDIRECCIÓN OPERACIONES HABITACIONALES
- o SUBDIRECCIÓN VIVIENDA Y EQUIPAMIENTO
- o DEPARTAMENTO DE GESTION INMOBILIARIA
- o DEPARTAMENTO PROGRAMACIÓN FÍSICA Y CONTROL
- o SUB DEPTO. DE PRESUPUESTO
- o SECCION CONTROL Y EGRESOS (2)
- o SECCION ADQUISICION DE INMUEBLES (03) (CON ANTECEDENTES)
- o SECCION SECRETARIA GENERAL MINISTRO DE FE
- o SECCION PARTES Y ARCHIVO.
- o LEY DE TRANSPARENCIA ART. 7/G".



CLAUDIO CASTILLO AGUIRRE  
 MINISTRO DE FE

